

Detalles para los colegas

El afiliado debe traer al consultorio:

Credencial y orden de consulta, que solicita en la sede de su ciudad o departamento; u online.

Indicación médica de la prestación.

Código: 423051 – Consulta Inicial/plan de alimentación: \$24.500

- Cobertura: Hasta 2 consultas anuales.
- Requisito: La primera consulta debe ser derivada por un médico con diagnóstico que respalde la necesidad del tratamiento.

Código: 193039 – Consulta, Seguimiento Nutricional: \$20.000

- Cobertura: Hasta 12 consultas anuales, con frecuencia mensual.
- Excepción: En casos que justifiquen tratamiento continuo, se podrá extender la cobertura hasta 24 consultas anuales, con informe justificativo del nutricionista y médico de cabecera, sujeto a evaluación de auditoría.

Estas órdenes las sube cada colega a su legajo dentro de la página web.

Nombre de archivo: Detalles para los colegas Dasuten
Directorio: C:\Users\Gigabyte\Documents
Plantilla: Normal.dotm
Título:
Asunto:
Autor: Gigabyte
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 12/1/2026 11:49:00
Cambio número: 3
Guardado el: 30/4/2026 13:42:00
Guardado por: Gigabyte
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 30/4/2026 13:42:00
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 129 (aprox.)
Número de caracteres: 710 (aprox.)